

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	
Año	400 pesetas
Semestre	200 —
Trimestre	100 —
Número corriente	5 —
Número atrasado	7 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a diez pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 53

Lunes 5 de marzo de 1973

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL GOBIERNO CIVIL

COMISION PROVINCIAL DELEGADA DE PRECIOS

Precios máximos de los artículos alimenticios que se expresan, que regirán durante la semana del 5 al 11 del actual mes de marzo.

PRECIOS MÁXIMOS DE VENTA AL PÚBLICO

PESCADOS FRESCOS

Boquerón o anchoa.—Extra, 35 pesetas kilo; primera, 30; segunda, 24.
Chicharrón mayor de un kilo.—Extra, 26 pesetas kilo.
Jurel o chicharro.—Extra, 20 pesetas kilo; primera, 16; segunda, 13.
Sardinias.—Extra, 32 pesetas kilo; primera, 22; segunda, 18.
Besugo.—Extra, 85 pesetas kilo; primera, 75; segunda, 60.
Pescadilla de 200 a 500 gramos.—Extra, 80 pesetas kilo; primera, 72; segunda, 62.
Pescadilla de 500 a 1.000 gramos.—Extra, 108 pesetas kilo; primera, 95; segunda, 75.
Pescadilla de más de kilo.—Extra, 125 pesetas kilo; primera, 105; segunda, 90.
Merlucilla de 1.500 a 2.500 gramos.—Extra, 145 pesetas kilo; primera, 130; segunda, 110.

FRUTAS

Manzanas.—Golden: Extra, 25 pesetas kilo; primera, 20, segunda, 13.

Reineta: Extra, 26; primera, 20; segunda, 15. Starking: Extra, 24; primera, 19; segunda, 14. Verde doncella: Extra, 22; primera, 19; segunda, 12.

Naranjas.—Navel Washington: Extra, 12 pesetas kilo; primera, 9; segunda, 6. Navelina: Extra, 15; primera, 13; segunda, 11. Cadenera o Salustiana: Extra, 12; primera, 9.

Peras.—Blanquilla o de agua: Extra, 28 pesetas kilo; primera, 24; segunda, 19. Roma: Extra, 26; primera, 18; segunda, 16.

Plátanos.—Extra, 36 pesetas kilo; primera, 34.

VERDURAS

Acelgas: Extra, 11 pesetas kilo; primera, 9.

Alcachofas: Extra, 33; primera, 25.

Cebollas: Extra, 20; primera, 16; segunda, 12.

Coliflor limpia y sin hojas: Extra, 18; primera, 15.

Lechugas: Extra, 16; primera, 14. «Romana»: Extra, 10 pesetas unidad.

Patatas tardías a granel: Extra, 6,50 pesetas kilo; primera, 6.

La patata con envase de malla aumenta su precio en 0,60 pesetas kilo.

Repollo de hoja lisa, 8.
Repollo de hoja rugosa, 11.

Tomates: Extra, 20; primera, 15; segunda, 12.

CARNES

Los industriales carniceros podrán aplicar un margen máximo del 15 por 100 sobre el precio de kilo/canal.

Los precios de venta al público que se pongan sobre los artículos deben ser los que correspondan al valor de kilo, litro o metro, pero no a fracciones.

El comercio detallista en general deberá tener a disposición del Servicio de Inspección el correspondiente boleto, albarán o factura de compra, debidamente diligenciado, así como el Libro de Reclamaciones a disposición del público consumidor.

OFICINAS DE RECLAMACIONES

Jefatura de Comercio Interior, calle Mantilla, 2, teléfono 22.29.47.

Inspección de Abastecimientos, calle Gamazo, 3-2.º, teléfono 22.17.36.

Valladolid, 2 de marzo de 1973.—
El gobernador civil, Alberto Ibáñez Trujillo.

1.069

DELEGACION DE HACIENDA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de esta provincia que ha tomado posesión de su destino en esta Delegación de Hacienda el inspector de los Tributos don Angel Luis Linares Martínez, perteneciente al Cuerpo de Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública, para el que ha

sido nombrado en virtud de Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda, de fecha 31 de enero de 1973.

Valladolid, 28 de febrero de 1973.
El delegado de Hacienda, J. Carrillo. 1.064

Tribunal Provincial de Contrabando

El día 13 (trece) de los corrientes y hora de las 11 (once) de su mañana, tendrá lugar, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, la venta en pública subasta de diversos géneros de procedencia extranjera afectos a expedientes de contrabando o de Ramo de Aduanas, consistentes en: 1 camión Thames, 3 magnetófonos cassettes y 18 vehículos automóviles de las siguientes marcas: 5 Ford-Taunus, 5 Peugeot-403, 2 Ford (furgoneta y coche Cortina), 1 Fiat-1.500, 1 Simca-Vedette, 2 Austin-1.100, 1 Ford-Escort, 1 Simca-1.300, y 1 Peugeot-404.

Las condiciones de venta podrán ser examinadas, en la Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando, en horas hábiles de oficina, en donde se les informará al mismo tiempo del precio de tasación y de los locales en donde se encuentran depositados los vehículos.

Valladolid, 1 de marzo de 1973.—
El delegado de Hacienda-presidente.
Plas. 280 1.065—830

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALMENARA DE ADAJA

Tercera subasta de resinas

Con autorización del Servicio Provincial I.C.O.N.A., se celebrará, en este Ayuntamiento, la tercera subasta de resinas del monte número 22, de estos Propios, bajo las condiciones siguientes:

Pinos a vida: 817.

Tasación: 22.500 pesetas.

Día de celebración de la subasta: 14 de marzo de 1973, a las once horas.

Las restantes condiciones son las

anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 290, de 21 de diciembre de 1972.

Serán de cuenta del rematante los gastos anuncio y demás anexos de la subasta.

Almenara de Adaja, 27 de febrero de 1973.—El alcalde, M. Gómez.

Plas. 240 1.053—831
BOECILLO

Habiendo resultado desiertas la primera y segunda subasta de aprovechamiento de resinas del monte Arroyadas de estos Propios, anunciadas en el "Boletín Oficial" de la provincia, número 7, de 10-1-1973, se anuncia tercera subasta, siguiendo el procedimiento de urgencia, para el día diecisiete de marzo próximo y hora de las trece, bajo la nueva tasación de ciento noventa y ocho mil cuatrocientas pesetas (198.400).

Son de aplicación a esta tercera subasta los requisitos señalados en el anuncio de primera y segunda subastas a que antes se hace referencia.

Boecillo, 26 de febrero de 1973.—
El alcalde, A. Pastor Soto.

Plas. 200 1.021—832
CAMPASPERO

Rendidas las cuentas generales del presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1972, quedan expuestas al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de que, durante dicho plazo y ocho días más, pueda cualquier habitante de este término, formular, por escrito, los reparos u observaciones que estime pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen Local.

Campaspero, 22 de febrero de 1973.—
El alcalde (ilegible).

Plas. 180 957—833
CIGALES

En cumplimiento de acuerdo de este Ayuntamiento se anuncia subasta pública para la adjudicación de los aprovechamientos de pastos del monte

Eriales de Cigales, propiedad de este Municipio, en los pagos de Miraflores y Fuente Amarga, con 18 Has. de superficie pastable.

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones enviado a este Ayuntamiento, por I.C.O.N.A., que fue expuesto al público, en su día, sin que se presentasen reclamaciones.

La duración del aprovechamiento es de cinco meses.

El tipo de licitación es de 4.500 pesetas, debiendo depositar previamente, en la mesa, la cantidad de 180 pesetas, como fianza provisional.

Los gastos de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Las proposiciones que se presentarán en sobre cerrado con el lema: "Proposición para tomar parte en la subasta de pastos del monte Eriales de Cigales", se ajustarán al siguiente modelo:

Don..., mayor de edad, vecino de..., provincia de..., con D. N. de I. número..., enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para aprovechamiento de los pastos del monte Eriales de Cigales, del Ayuntamiento de Cigales, ofrece por el mismo la cantidad de... (en letra) pesetas comprometiéndose a realizar el aprovechamiento con sujeción a las condiciones del pliego.

Cigales... de... de 1973.

(Firma).

Se reintegrará de acuerdo con la Ley, y podrán ser presentadas en la Oficina del Ayuntamiento, durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante las horas de diez a trece en la Secretaría del Ayuntamiento.

Al día siguiente hábil, a las doce horas, se celebrará el acto de subasta en los Salones del Ayuntamiento.

Cigales, 26 de febrero de 1973.—
El alcalde, Florencio Hernández.

Plas. 550 1.045—834
LOMOVIEJO

Habiendo quedado desierta últimamente la adjudicación de los pastos de la pradera municipal denominada

“La Dehesa”, y haciendo uso de la reducción de plazos que señala el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia nueva subasta, que tendrá lugar a los ocho días hábiles y hora de las doce, en que aparezca este anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia, y bajo las mismas condiciones que sirvieron de base para las anteriores y que determina el pliego de condiciones económico-administrativas, admitiéndose las plicas en sobre cerrado hasta las doce horas del día anterior a la subasta.

Lomoviejo, 27 de febrero de 1973.
El alcalde, José María Marcos.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 220

1.054—835

LLANO DE OLMEDO

Desiertas los dos primeras subastas, se anuncia la tercera, para el disfrute del aprovechamiento de resinación de 12.000 pinos a vida, aproximadamente, en el monte Navazo Grande, de estos Propios, en el año forestal de 1972-73, bajo el nuevo tipo de tasación de 402.200 pesetas, la que tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el día 14 de marzo próximo, a las dieciocho horas.

La admisión de pliegos hasta las catorce horas del día 13 de dicho mes, en la Secretaría municipal, donde puede examinarse el expediente, pliegos de condiciones y demás datos.

Llano de Olmedo, 27 de febrero de 1973.—El alcalde, José M.^a Hurtado.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 900

1.019—836

MEDINA DE RIOSECO

Por don Eusebio García Chico se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Imprenta, en la finca urbana número 3, de la Plaza del Generalísimo, de este Municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes

en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Medina de Río seco, 26 de febrero de 1973.—El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 220

1.050—837

MEDINA DE RIOSECO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente que regula la percepción de los derechos y tasas por derechos y tasas por prestación de servicios en el Matadero municipal, a fin de que puedan ser examinados y presentar reclamaciones que se estimen convenientes, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Haciendas Municipales y Ley de Régimen Local.

Medina de Río seco, 1 de marzo de 1973.—El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 180

1.056—838

MEDINA DE RIOSECO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se halla de manifiesto la ordenanza, tarifas y expediente que regula la percepción de los derechos y tasas por derechos y tasas por recogida de basuras en domicilios particulares, a fin de que puedan ser examinados y presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Haciendas Municipales y Ley de Régimen Local.

Medina de Río seco, 1 de marzo de 1973.—El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 180

1.057—839

MOJADOS

Habiendo resultado desiertas la primera y segunda subastas del aprovechamiento de resinas del año forestal de 1972-73, anunciadas en el “Boletín Oficial” de la provincia, número 290, de fecha 21 de diciembre de 1972, procede la celebración de la tercera subasta la cual tendrá lugar,

en estas Casas Consistoriales, el próximo día diecisiete de marzo y hora de las doce de su mañana, bajo el tipo de tasación de doscientas treinta y siete mil cien pesetas, el sistema de resinación, entalladuras, número de pinos y clasificación, como igualmente las condiciones que han de servir de base para esta subasta serán las citadas en el “Boletín Oficial” arriba indicado.

La presentación de plicas para optar a esta subasta se verificará durante todos los días laborables y hasta el día anterior a su celebración y hora de las trece de la mañana, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Mojados, 26 de febrero de 1973.—El alcalde, F. Alvarez.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 290

1.022—840

MONASTERIO DE VEGA

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario para las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Monasterio de Vega, 26 de febrero de 1973.—El alcalde accidental, Fermín Candelas.

ANUNCIO DE
PAGO PREVIO
Plas. 230

985—841

RODILANA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al ar-

título 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Rodilana, 22 de febrero de 1973.

El alcalde, Mariano González.

PAGO PREVIO

916—842

Plas. 160

TRASPINEDO

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1972, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Traspinedo, 27 de febrero de 1973.

El alcalde (ilegible).

PAGO PREVIO

1.029—843

Plas. 110

VALBUENA DE DUERO

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes, referida a 31 de diciembre de 1972, se halla expuesta al público en esta Secretaría, por plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Valbuena de Duero, 24 de febrero de 1973.—El alcalde, Eufonio Martín.

PAGO PREVIO

989—844

Plas. 120

VALDESTILLAS

Desiertas la primera y segunda subasta de productos de resinación de los montes Alto Capones y Tamarizo, números 57 y 58 del Catálogo de estos Propios y año forestal 1972-73, y conforme al escrito del Servicio Provincial de I.C.O.N.A., se celebrará la tercera subasta de dicho aprovechamiento el día 17 de marzo próximo y hora de las once, bajo el tipo de tasación de 131.400 pesetas.

La admisión de pliegos se efectuará hasta el mismo día de la subasta, media hora antes de la anunciada.

Valdestillas, 22 de febrero de 1973. El alcalde, Félix Esteban.

PAGO PREVIO

747—845

Plas. 140

VILLORIA DEL HENAR

Aprobado el pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta

pública para el aprovechamiento de 404 chopos maderables de estos Propios, queda expuesto al público, en Secretaría, por espacio de ocho días hábiles, a efecto de su examen y posibles reclamaciones.

Villoria del Henar, 26 de febrero de 1973.—El alcalde, Fidel de Frutos.

PAGO PREVIO

1.020—846

Plas. 130

VILLARDEFRADES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1973, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villardefrades, 15 de febrero de 1973.—El alcalde, Lorenzo Alvarez.

PAGO PREVIO

798—847

Plas. 160

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Certifico: Que en el juicio de faltas que en este Juzgado se sigue con el número 485/72, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres.—El señor don Luis Orejón Matallana, juez municipal número dos de la misma; habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas en el que son partes, el señor fiscal ejercitando la acción pública, como denunciante José Barcenilla Barcenilla, de veintiséis años, soltero, industrial, natural de Antiguiedad (Palencia), y vecino de esta ciudad, y como denunciado Pablo Cepellido Uña, de treinta

años, soltero, camarero, natural de Cerecinos de Campos (Zamora), sin domicilio conocido, por apropiación indebida; y

Fallo: Que debo de condenar y condeno a Pablo Cepellido Uña, como autor de una falta contra la propiedad a la pena de cinco días de arresto menor, a que restituya al perjudicado José Barcenilla Barcenilla en la cantidad de mil trescientas cinco pesetas y al pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Orejón.—Rubricado.

Concuerda bien y fielmente con su original y para que sirva de notificación al condenado Pablo Cepellido, en ignorado paradero, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Valladolid, a diecinueve de enero de mil novecientos setenta y tres.—Jesús Gil Sanz. 494—848

ANUNCIOS OFICIALES

Fundación Benéfico-Docente «Luis Palazuelo»
de Villalón de Campos (Valladolid)

ANUNCIO

Se substará por ofertas verbales, partiendo del precio de tasación de 98.838 pesetas, ante la mesa que se constituirá al efecto en el local de este Ayuntamiento, el día 29 de este mes, a las diecisiete horas, el edificio de esta Fundación, sito en la Avenida del Paseo, número 19, de esta población, libre de cargas, con sujeción al pliego de condiciones aprobado por Decreto del Ministerio de Educación y Ciencia del 21 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre de 1972), pudiendo consultarse el expediente documentado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días hábiles hasta el de la subasta, de las diez a las catorce horas.

Villalón de Campos, 1 de marzo de 1973.—El alcalde y presidente de la Fundación, Santos Valín Cisneros.

PAGO PREVIO

1.053—849

Plas. 260

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL